

1 **ACTA 024-2023-EXTRAORDINARIA**

2 **VIERNES 14 JULIO DEL 2023**

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL**

4 Se inicia la sesión 024-2023-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en
5 Criminología de Costa Rica, al ser las diecinueve horas con treinta minutos del viernes 14 de julio del
6 2023, la cual se celebra de forma presencial. Preside **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su
7 condición de presidente y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva:; **Cristina**
8 **Cambroner Sandi, Vicepresidente, carné;** **Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013;** **Laura**
9 **González Artavia, tesorería, carné 1982;** **Ronald González Medina, vocalía I a.i, carné 0972;**
10 **Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.**-----

11 Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva. -----

12 Sin asistencia de Dirección Ejecutiva. -----

13 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM**-----

14 **ARTÍCULO N° 1.1** El Presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la
15 sesión extraordinaria 024-2023 de viernes 14 de julio del 2023 de la Junta Directiva del Colegio de
16 Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está
17 completo por cinco miembros de junta directiva. -----

18 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN**-----

19 **ARTÍCULO N° 1.1** Presidente Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, externa la bienvenida a la
20 sesión 024-2023-extardinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
21 Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cinco miembros de Junta Directiva. -----

22 **ACUERDO N° 1:** Se confirma el quórum, integrado por cinco miembros de Junta Directiva y la fiscalía.

23 **ACUERDO UNÁNIME** -----

24 **CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.** -----

25 **ARTÍCULO N° 2.1.** Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 024-2023
26 DEL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2023. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria
27 024-2023: -----

- 28 1. **Bienvenida y comprobación de quórum.**
- 29 2. **Aprobación de agenda y orden del día.**
- 30 3. **Aprobación del acta de la sesión ordinaria 007-2023**
- 31 4. **Asuntos Administrativos.**
- 32 5. **Lectura de Correspondencia.**
 - 33 5.1 **Adendas de los contratos**
 - 34 5.2 **Oficio CPC SAC 027-2023 Alimentación Asamblea**
 - 35 5.3 **Oficio CPC CD 080-2023 Informe de labores**
 - 36 5.4 **Oficio CPC CD 081-2023 Cotizaciones.**
 - 37 5.5 **Candidatura de diferentes Comisiones.**
 - 38 5.6 **Oficio CEACPC-001 Ley 4573**
- 39 6. **Temas Varios:**
 - 40 6.1 **UPS de recepción.**
 - 41 6.2 **Liquidación**
- 42 7. **Asuntos de Fiscalía:**
 - 43 7.1 **CPC-F-0365-2023 Junta Directiva.**
 - 44 7.2 **CPC-F-0366-2023 Junta Directiva.**
 - 45 7.3 **CPC-F-0367-2023 Junta Directiva.**

46 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** ----
47 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 007-2023. ACTA DE**
48 **ARTÍCULO N°3.1 Acta ordinaria 007-2023.** -----

49 Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 007-2023. -----
50 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta ordinaria 007-2023. **UNÁNIME.** -----
51 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----
52 Informa que no hay asuntos administrativos. -----
53 Tesorería solicita la palabra para solicitar una monición de cambiar los puntos de agenda de los puntos de
54 fiscalía se vean después de los puntos varios. -----
55 **ACUERDO N°4** Se aprueba el cambio de orden de Agenda del día. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
56 Presidente realiza la lectura integral de la agenda: y se somete a votación la modificación y orden del día.
57 **ACUERDO N°5** Se aprueba la modificación y orden del día. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
58 **CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----
59 El presidente le brinda la palabra al Secretario. -----
60 **ARTÍCULO N°5.1 Adendas de los contratos.** -----
61 Adriana Fonseca Navarro, Asesora Legal del colegio informa mediante correo electrónico que: -----
62 Estimadas señoras y estimados señores. En atención a oficio CPC-JD-443-2023 está Asesoría solicita se
63 remita copia de un contrato de trabajo para revisar los puntos sobre los cuales se contrató el personal y de
64 esta manera realizar la Adenda correspondiente para completar lo solicitado por la estimable Junta
65 Directiva. Se hace la observación de que la copia del contrato que se remita sea el que firman todos los
66 funcionarios de la Institución, de existir un contrato diferenciado se solicita que también sea remitido. **SE**
67 **DA POR RECIBIDO.** -----
68 **ARTÍCULO N°5.2 Oficio CPC SAC 027-2023 Alimentación Asamblea.** -----
69 Informa mediante oficio la señora Yeimy Rodríguez Chacón. Colegio de Profesionales en Criminología
70 de Costa Rica que: -----
71 Reciba un cordial saludo por parte del departamento de Plataforma de Servicios del Colegio de
72 Profesionales en Criminología de Costa Rica. En virtud de la convocatoria a la Asamblea General

73 Extraordinaria 003-2023 a realizarse el 04 de agosto del 2023 en las instalaciones de nuestro Colegio. La
74 presente es hacer de su conocimiento las cotizaciones recibidas por concepto de alimentación para 60
75 personas a dicho evento. -----

76 **Soluciones para Eventos Valverde S.A.:** -----

77 Opción 1: Café, té, crema, sustituto Azúcar, Refresco natural, Dos bocadillos salados, Dos bocadillos
78 dulces, Precio por persona: ₡ 3,950 i.i Total: ₡237,000.00. -----

79 Opción 2: Café, té, crema, sustituto y azúcar, Refresco natural. Un sándwich tipo lápiz de jamón y queso
80 o croissant arreglado. Un bocadillo dulce. Precio por persona: ₡ 3,850 i.i Total: ₡231,000.00. -----

81 Opción 3: Café, té, crema, sustituto y Azúcar. Refresco natural. Pan pita relleno de pollo o jamón y queso.
82 Un bocadillo dulce. Precio por persona: ₡4,250 i.i Total: ₡255,000.00. -----

83 **2 EBENEZER** Opción 1: 2 bocadillos salados.2 bocadillos dulces. Café con removedores, crema,
84 splenda, se servirá en tacitas de café. Refresco te frío (opción de la persona que no tome café.) Precio por
85 persona ₡3,500 i.i. Total: ₡210,000.00. -----

86 **CHEF EXPRESS,** -----

87 Opción 1: 2 bocadillos salados a elegir. 2 bocadillos dulces a elegir, Café/Té. Bebida natural. Precio por
88 persona ₡4,500 + IVA, Adicional: Personal de servicio ₡90,000 + IVA. -----

89 Opción 2 Sándwich en pan panini de jamón y queso, Café/Té. Bebida natural. Precio por persona ₡4,000
90 + IVA Adicional: Personal de servicio ₡90,000 + IVA. -----

91 Opción 3: Wrap de pollo estilo cesar, Café/Té. Bebida natural. -----

92 **D' Antojo Catering Service** Opción 1: 4 bocadillos en cápsula (2 dulces y 2 salados) Bebidas café y
93 refresco. Precio por persona ₡3,500 i.i. Total: ₡210,000.00. -----

94 Opción 2: 1 Sándwich tipo lápiz de Jamón y Queso. Bebidas café y refresco. Precio por persona ₡3,600
95 i.i. Total: ₡216,000.00. -----

96 Opción 3: Wrap de Pollo. Bebidas café y refresco Precio por persona ₡3,700 i.i. Total: ₡222,000.00. -----

97 **ACUERDO N°6** Se aprueba la cotización de la empresa D' Antojo Catering Service Opción 2: 1
98 Sándwich tipo lápiz de Jamón y Queso. Bebidas café y refresco. Precio por persona ₡3,600 i.i. Total:
99 ₡216,000.00. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

100 **ARTÍCULO N°5.3 Oficio CPC CD 080-2023 Informe de labores.** -----

101 Informa la Bach. Karen Segura Durán Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional que: -----
102 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en
103 Criminología de Costa Rica. A raíz de la solicitud realizada por parte del presidente M.Sc.Tino Salas
104 Marksman, hago de conocimiento de esta Junta Directiva las labores realizadas desde que asumí dicho
105 departamento. Los logros alcanzados abarcan desde el mes de marzo hasta el mes de julio del año en curso,
106 en dónde el objetivo principal ha sido crear un acercamiento con nuestras personas agremiadas a través de
107 actividades que impulsen su participación, además de dar un enfoque a las comisiones específicas,
108 abriendo espacios para que puedan desarrollar sus ideas y que toda actividad de nuestro Colegio sea
109 liderada por y para las personas agremiadas. -----

110 **Metas alcanzadas:** -----

111 Se han realizado 8 charlas virtuales, 2 de ellas en formato de conversatorio, de la cuál una se realizó en el
112 auditorio Verny Zúñiga y fue transmitida en nuestras redes sociales. -----

113 Preparación de actividad para la premiación 28 A y filmación de vídeo de aniversario. -----

114 9 Reuniones de trabajo con distintas comisiones, para coordinación de actividades propuestas por cada
115 comisión, una de ellas fue una reunión en general con todas las comisiones para explicarles el plan de
116 trabajo 2023, de este departamento. -----

117 Se llevaron a cabo 5 reuniones para alianzas estratégicas con empresas privadas. -----

118 Estamos a la espera del envío de propuesta de convenio de cada una. -----

119 Seguimiento a reuniones interinstitucionales para convenio de cooperación con: -----

120 Ministerio del Deporte, el convenio se encuentra en asesoría legal del ministerio; Ministerio de Justicia y

121 Paz, nos envían documento con algunas propuestas a incluir, mismo que se envía a valoración de junta
122 directiva del Colegio. -----
123 Reunión de presentación de campaña “Abriendo Puertas” con Municipalidad de Mora, en el mes de junio
124 se logra firmar el convenio por ambas partes, siendo la primera Municipalidad en esta campaña. -----
125 Elaboración de “Manual de procedimientos del ejecutivo(a) de Capacitación y Desarrollo”. -----
126 Elaboración de ruta de trabajo para la campaña “Abriendo Puertas”. -----
127 Seguimiento al curso de formador de formadores, el cuál culminó con éxito en el mes de mayo y se ayuda
128 al docente con la guía de liquidación y se atienden consultas de agremiados en cuánto al título. -----
129 Actualización completa de Excel de convenios, tanto físicos y digitales. Se procede con la renovación de
130 los vencidos. Continua la segunda etapa que es contactar a cada empresa o institución para reactivar los
131 convenios y socializarlos con los agremiados. -----
132 Se coordina para el mes de mayo los talleres: Preparación para entrevistas y Confección de currículos.
133 Coordinación de la capacitación “La corrupción como unidad de análisis criminológico o investigación
134 criminal”. En dicha capacitación tuvimos una participación de 32 personas agremiadas. -----
135 Implementación de firmas/logos para las comisiones. -----
136 Encuesta para los agremiados en con el objetivo conocer las necesidades para el desarrollo profesional de
137 nuestras personas agremiadas. Los resultados serán primordiales para poder avanzar con la ruta de trabajo
138 de nuestro programa " Abriendo Puertas". La encuesta se envió el 28 de junio por medio de boletín y se
139 cuenta con la respuesta de 94 personas agremiadas, la misma se dejará abierta todo el mes de julio.
140 Se envía un boletín informativo a 560 instituciones públicas y privadas, con información de nuestro
141 Colegio y de las carreras que agremia. Este boletín es parte de la campaña “Abriendo Puertas”. A raíz de
142 este boletín, el INAMU solicitó una reunión para conocer la campaña.
143 Envío de cartas a 84 municipalidades el 07-07 para solicitar una reunión y presentar la campaña “Abriendo
144 Puertas”. De estas 84 municipalidades, he obtenido respuesta de los siguientes municipios: Quepos,

145 Paraíso, Alajuelita, Garabito, Goicoechea, Alajuela y Talamanca, todas con fecha ya agendada para
146 reunión en este mes de julio. -----

147 Coordinación del seminario "Conductas delictivas en edades tempranas, delincuencia juvenil y prevención
148 del delito". En esta actividad se espera contar con 60 participantes entre audiencia, expositores e invitados
149 especiales. -----

150 Coordinación de conversatorio en el Colegio de abogados y abogadas para el 31 de julio con el tema:
151 "Análisis de la criminalidad en Costa Rica". -----

152 **Metas en proceso para el segundo semestre 2023:** -----

153 En proceso la coordinación de la capacitación o curso: Investigación Preliminar, llevada a cabo por dos
154 agremiados de nuestro Colegio y que cuentan con la expertis en el tema por sus funciones laborales. Se
155 llevará a cabo en el mes de setiembre. -----

156 Para el mes de agosto la comisión de análisis criminal está organizando un conversatorio en conjunto con
157 el Colegio de Psicólogos de Costa Rica. -----

158 El 02 de octubre se coordina charla en conmemoración del día Mundial de la No Violencia, en conjunto
159 con la comisión de planes preventivos. -----

160 Coordinación para octubre el taller: "Detección temprana de conductas delictivas en niños, niñas y
161 adolescentes", la cual está siendo liderada y coordinada por la comisión de análisis criminal. -----

162 Para el 13 de noviembre se lanzará el anuncio para el nuevo curso 2024 de "Formador de formadores".

163 Organización del encuentro de Patronos, el cual se pretende realizar en 3 días del 16 al 18 de noviembre,
164 dividido en las siguientes actividades: Charlas y conferencia, feria de empleo y de convenios comerciales
165 (salud, turismo, educación, etc), exposición a patronos (se tiene una idea de trabajarlo con las comisiones).

166 Durante todo el semestre se espera la firma de nuevos convenios de alianza estratégica y convenios de
167 cooperación. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

168 **ARTÍCULO N°6.4 Oficio CPC CD 081-2023 Cotizaciones.** -----

169 Informa la Bach. Karen Segura Durán, Ejecutiva Capacitación y Desarrollo Profesional que: -----
 170 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en
 171 Criminología de Costa Rica. En respuesta al oficio CPC-JD-462-2023 y en seguimiento al acuerdo:
 172 *ACUERDO N°16 Se traslada el punto para que se realice tres cotizaciones para dicha documentación de*
 173 *cotización de mobiliario. UNÁNIME Y EN FIRME.* -----
 174 Se adjuntan las tres cotizaciones solicitadas para alquiler del mobiliario para el almuerzo del seminario a
 175 realizar el día 29 de julio.: Don Jorge ₡53.223, Alquileres Zafiro ₡90.400, Alquileres Rovira ₡152.154
 176 Sin más por el momento. -----
 177 Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos el fiscal ingresa. -----
 178 **ACUERDO N°7** Se aprueba la cotización de Don Jorge con un monto de ₡53.223 de alquiler de
 179 inmobiliario para la actividad del 29 de julio. Contactar a Hazel porras Guadamuz. **UNÁNIME Y EN**
 180 **FIRME.** -----
 181 **ARTÍCULO N°5.5 Oficio CPC CD 082-2023 Cotización almuerzo.** -----
 182 Reciban un cordial saludo de parte del área de Capacitación y Desarrollo del Colegio de Profesionales en
 183 Criminología de Costa Rica. En respuesta al oficio CPC-JD-460-2023 y en seguimiento al acuerdo: -----
 184 *ACUERDO N°14 Se aprueba trasladar la documentación para la próxima sesión ya que para*
 185 *dichas cotizaciones están elevadas, se aprueba el traslado y ampliar la participación de*
 186 *proveedores para diferentes cotizaciones. UNÁNIME Y EN FIRME.*
 187 Se adjuntan las cotizaciones anteriores más las nuevas y así se tenga amplia oferta de proveedores para el
 188 almuerzo del seminario a realizar el día 29 de julio. -----
 189 Cretalles JV ₡4.300 cada plato Incluye en este precio la vajilla, transporte, saloneros e impuestos
 190 D'antojos Catering Service ₡4.550 cada plato (otra opción de ₡4.700) Incluye en este precio la vajilla,
 191 transporte, saloneros e impuestos. -----

192 Chef Express ₡4.800 cada plato Este precio no incluye IVA, transporte ni salones. Se cobra adicional
193 de 120.000 para salones y el IVA. -----

194 Ebenezer Catering Service ₡4.750 cada plato Incluye en este precio la vajilla, transporte, salones e
195 impuestos. -----

196 Catering Service Soluciones ₡4.850 cada plato Incluye en este precio la vajilla, transporte, salones e
197 impuestos. -----

198 **ACUERDO N°8** Se aprueba Cretalles JV en la opción dos, ₡4.300 cada plato Incluye en este precio la
199 vajilla, transporte, salones e impuestos. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

200 **ARTÍCULO N°5.6 Candidatura de diferentes Comisiones.** -----

201 Informa Anthony Quirós mediante correo electrónico que: -----

202 Buenos días, mi intención no es pertenecer a todas, pensé que podía proponerme en éstas por si no había
203 campo en alguna, pues todas, me interesan, sin embargo, si debo escoger una, sería la Comisión Específica
204 de Análisis Criminológico en Corrupción y Anticorrupción. Quedó pendiente, saludos. -----

205 **ACUERDO N°9** Se aprueba la candidatura de Anthony Quirós en la Comisión Específica de Análisis
206 Criminológico en Corrupción y Anticorrupción. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

207 Juan Carlos Calderón Silesky carné: 2157, Comisión de Análisis Criminal., -----

208 **ACUERDO N°10** Se aprueba la postulación de Juan Carlos Calderón Silesky carné: 2157, Comisión de
209 Análisis Criminal. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

210 **ARTÍCULO N°5.7 Oficio CEACPC-001 Ley 4573.** -----

211 Informa la Comisión Específica de Análisis Criminológico de Programas Preventivos sobre la Ley 4573.

212 El instituto de criminología es un órgano con una gran variabilidad de funciones que ayudan a dirigir y
213 orientar las políticas técnicas penitenciaria. Por ende este instituto permite asesorar a las autoridades
214 jurisdiccionales en dirección a las leyes tipificadas, en el cual ayudan resolver, rendir informes y aplicar
215 procedimientos debidos que se encuentran en la norma de ley, para el estudio, tratamiento y

216 resocialización de los privados de libertad bajo el marco investigativo de acuerdo a un adecuado criterio,
217 tomando en consideración muchos factores tanto como positivo y negativo del privado de libertad,
218 buscando los diferentes tipos de condenas, permisos, oportunidades de para mejorar el desarrollo de plan
219 de atención hacia esta población. -----

220 La comisión de planes Preventivos considera que cambiar el nombre Instituto Nacional de Criminología
221 a Consejo Técnico Penitenciario, es porque existe una insurgencia en el nombre del instituto, debido que
222 los actuales miembros que pertenecen a este instituto no son en su mayoría criminólogos, por ende, los
223 demás pertenecen a otras disciplinas profesionales. Como idea principal y al nombre se propone que todos
224 los miembros que pertenecen a este Instituto sean personas con estudios en el énfasis la disciplina de la
225 criminología, para un análisis más perspicaz para una mejor atención técnica y orientada de forma
226 criminológica por personas especializadas en esta área profesional que es la criminología; pero esta es una
227 de las principales contradicciones y problemática del Instituto de Criminología que se le señalan: “¿ Por
228 qué no hay más criminólogos en la institución y porque sus miembros no son criminólogos?. -----

229 En la Ley N° 4573, la cual, corresponde al Código Penal de Costa Rica se visualiza la descripción de
230 procedimientos en cuanto a procesos internos para el adecuado funcionamiento del Sistema Penitenciario
231 Nacional, en donde también se otorga cierta autoridad al actual nombrado Instituto Nacional de
232 Criminología, y se refleja la participación de este órgano como vital para la toma de decisiones y
233 asesoramiento en cuanto aspectos que conduzcan hacia un mejoramiento en el sistema que impulse al
234 objetivo idealizado de reducción de la reincidencia criminal, asimismo, se incremente la resocialización
235 de los sujetos que cumplen con una pena privativa de libertad, es decir un órgano rector de política
236 penitenciaria. -----

237 Por lo anterior, queda en evidencia la relevancia del papel de dicho instituto en el sistema y su impacto
238 social, pero también se destacan dos conceptos que son parte de la esencia de la ciencia criminológica;
239 ahondando en las funciones que se establecen en la Ley de Creación de la Dirección General de

240 Adaptación Social N° 4762 se mencionan tareas como definir causas, frecuencias y formas de
241 criminalidad, y a partir de estos, generar planes de acción preventivos. Siendo los anteriores, también de
242 competencia para la criminología. -----

243 A partir de ello, nace la necesidad de que un instituto con orientación criminológica cuente con el personal
244 especializado en dicha área; sin embargo, se trata de una instancia que tiene como énfasis crear planes de
245 acción de tipo prevención terciaria, dejando de lado la prevención general y secundaria que conllevarían
246 a una profundización en el estudio del fenómeno criminal nacional. Por lo que, se trata de criminología
247 aplicada en el ámbito penitenciario, pero no solo dicha ciencia sino también de psicología, derecho, y
248 demás ciencias/disciplinas que contribuyen al estudio integral de las personas privadas de libertad, y
249 elementos variados para la estructuración de estrategias que conduzcan al cumplimiento de los objetivos
250 de la institución. -----

251 Por lo tanto, la sustitución del nombre Instituto Nacional de Criminología no llegaría a borrar la
252 necesidad presente de integración de profesionales en dicha ciencia, sino más bien elevaría la
253 contribución y preciso apoyo interdisciplinario; dejando de invisibilizar las demás ciencias que han
254 aportado al instituto hasta la fecha como también de la criminología, haciéndose notar al
255 manifestarse que no solo trata de una ciencia encargada de realizar una prevención terciaria, sino
256 que la criminología trata una variedad de objetivos más complejos. -----

257 **ACUERDO N°11** Se aprueba el traslado de la documentación al comité consultivo, **UNÁNIME Y EN**
258 **FIRME.** -----

259 **CAPITULO VI. TEMAS VARIOS.** -----

260 **ARTÍCULO N° 6.1 UPS de recepción.** -----

261 informa la Vicepresidente que la UPS del puesto de recepción se dañó y se realizó tres cotizaciones para
262 la compra de una UPS. -----

263 **ACUERDO N°12** Se aprueba la cotización de EXTREME TECHNOLOGY por un monto de ₡26,000.00

264 UNÁNIME Y EN FIRME. -----

265 **ARTÍCULO N° 6.2 Liquidación.** -----

266 Tesorera indica que se le realice la autorización para el pago de liquidación de la señora Xóchilt Cajina y
267 la señorita Paola Badilla, con relación a la información que brindo a la Asesoría Jurídica. -----

268 **ACUERDO N°13** Se aprueba el pago de liquidación de la señora Xóchilt Cajina y la señorita Paola
269 Badilla, con relación a los montos que indico la Asesoría Jurídica, y se realice a las cuentas respectivas.

270 UNÁNIME Y EN FIRME. -----

271 **CAPITULO VII. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----

272 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----

273 **ARTÍCULO N°7.1 CPC-F-0365-2023 Junta Directiva. Asunto: Notificación Caso 1176^a agremiado**

274 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
275 Rica. Esta Fiscalía en cumplimiento del artículo 33, inciso a) de la Ley Orgánica N°8831, y el acuerdo
276 número veintitrés de la Sesión Ordinaria 007-2023 mediante el cual se hizo traslado de una comunicación
277 de la persona agremiada, Pablo Zeledón Quesada, número de carné 1176, se analizó lo siguiente:
278 Anteriormente al 15 de enero de 2018 la institución en su proceso de cambio de grado o reposición de
279 credenciales manejaba el monto de cinco mil colones para el proceso, mismo que no incluía un nuevo
280 certificado de incorporación, certificado que tampoco incluía la especificación del grado académico con
281 el que la persona se incorporaba a la institución. -----

282 Es a raíz de la primera sesión del año 2018 llevada a cabo por la Junta Directiva, donde mediante
283 acuerdo se establece:

284 *ACUERDO N° 12: Se acuerda incorporar en los certificados de incorporación al Colegio de*
285 *Profesionales en Criminología de Costa Rica de cada agremiado, el grado académico indicado*
286 *en el título presentado para su incorporación. Acuerdo aprobado por unanimidad.*

287 *ACUERDO N° 13: Se acuerda cobrar a partir de esta sesión, 8.000 colones., por el cambio de*
288 *grado y credenciales. Que incluye el carnet y un nuevo certificado. Acuerdo aprobado por*
289 *unanimidad.*

290 Cabe destacar que no se encontró comunicación a las personas agremiadas de la actualización del
291 certificado de incorporación, ya que por menor que parezca la especificación del grado académico, en
292 ocasiones este elemento es de interés para las instituciones y empresas a la hora de contratar y analizar la
293 experiencia profesional de la persona, por lo que su inclusión era importante, pero al igual lo era la
294 comunicación de este cambio para que así oportunamente quienes se encontraran interesados en
295 actualizarlo a la nueva versión lo hicieran. Además, posterior a la fecha se adicionan aspectos como el
296 Impuesto al Valor Agregado (IVA), y costos por trámite administrativo que modifican las condiciones,
297 así como el costo a la institución de la elaboración del trámite y las credenciales, por lo que, dado que ya
298 se cumplió en parte con algunos puntos del proceso del cambio de grado, se debe únicamente calcular el
299 nuevo costo de la credencial pendiente. Se concluye desde la Fiscalía que: -----

300 Al haber realizado la solicitud y pago en una fecha previa al acuerdo tomado en la sesión previamente
301 mencionada, el cual define las nuevas especificaciones del certificado y la inclusión de este para los
302 servicios de cambio de grado y reposición de credenciales, por ello en su momento no se cumplió con lo
303 que ahora demanda la persona agremiada (entrega del certificado con su cambio de grado). -----

304 La gestión en su momento únicamente incluía el carné, y no las demás gestiones y costo de estas ya que
305 en el certificado no había cambio alguno, por lo que para la reposición de este con las nuevas
306 especificaciones se debería cancelar el monto calculado por el departamento de Plataforma de Servicios
307 como correcto, para proceder así con la creación y entrega del certificado. O bien, valorar de manera
308 excepcional y puntual el caso de la persona agremiada 1176 ante una eventual desinformación de la
309 actualización en costo y forma del trámite de cambio de grado a quienes se encontraran interesados en
310 contar con el nuevo formato. Por lo tanto, desde la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología

311 de Costa Rica se recomienda lo siguiente: -----

312 1. Analizar si se pudo haber causado afectación ante la no información de actualización del trámite de

313 cambio de grado y nuevo formato de certificado a la persona agremiada 1176 para así proceder a elaborar

314 y entregar el certificado, o de no ser así, acoger lo informado por el departamento de Plataforma de

315 Servicios el cual determinó el costo del trámite faltante de la persona agremiada e indicarle a la persona

316 agremiada interesada que ese sería el proceso a seguir para la entrega del certificado. -----

317 **ACUERDO N°14** Se aprueba realizarle la entrega del certificado al agremiado carné 1176 sin costo

318 alguno al agremiado, e informarle a modo excepcional se realizó mediante el análisis del caso. **UNÁNIME**

319 **Y EN FIRME.** -----

320 **ARTÍCULO N°7.2 CPC-F-0366-2023 Junta Directiva. Asunto: Caso Jorge Delgado Fernández.** ----

321 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa

322 Rica. Esta Fiscalía en cumplimiento del artículo 33, inciso a) de la Ley Orgánica N°8831, y el acuerdo

323 número dieciocho de la Sesión Ordinaria 007-2023 mediante el cual se hizo traslado de una comunicación

324 de la persona agremiada, Jorge Delgado Fernández, futuro incorporando, el cual expresa su interés de no

325 realizar la incorporación o bien, que se traslade a la próxima fecha se analizó lo siguiente: -----

326 El departamento de Plataforma de Servicios cuenta con un caso donde una persona a pesar de haber

327 cancelado el monto de incorporación este nunca completó el proceso, hasta la fecha se encuentra en esta

328 condición por lo que queda a criterio de esta persona el momento en el cual quiera ser parte de la institución

329 u omitir y dejar pasar el tiempo. Lo cual marca un antecedente en el hecho de que una persona se puede

330 quedar o estar en un tipo de “pausa” y completar el proceso cuando este lo vea conveniente, y además, en

331 caso de ser necesario, cancelar algún monto adicional en virtud de cambios que se tengan que ejecutar,

332 como por ejemplo, la actualización de fecha de incorporación en carné y certificado. -----

333 Para el caso del Sr. Delgado Fernández, siempre fue de conocimiento que en caso de no asistir representaba

334 un nuevo gasto, quedó así claro mediante las conversaciones vía telefónica y vía WhatsApp que tuvo con

335 el departamento de Plataforma de Servicios y Recepción. El Sr. Jorge Delgado comunica y justifica su no
336 participación posteriormente al acto de incorporación, puntualmente el día 03 de julio de 2023, por lo que
337 ya las credenciales de carné y certificado de incorporaciones elaboradas son invalidas y la creación de
338 nuevas en una futura incorporación representan un gasto, mismo que debe ser cubierto por la persona
339 interesada, no por el Colegio. -----

340 A pesar de que fue de conocimiento de la persona el proceso a seguir y monto a pagar en caso de no asistir
341 al acto, esto no se dejó constatado por el medio oficial de comunicación de la institución el cual es el
342 correo electrónico, lo cual es importante como respaldo para las gestiones que realiza cualquier persona
343 del personal administrativo. Por supuesto en el tema de ausencias, no se está exento a eventuales
344 circunstancias y excepciones que serán valoradas oportunamente por la Junta Directiva para determinar la
345 posición del Colegio y el peso de la de justificación para gestionar de la manera que corresponda. Además,
346 es importante comunicar a Jorge Delgado Fernández lo siguiente: -----1.

347 Es importante contemplar que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no incurre en
348 celebración de sesiones para juramentaciones extraordinarias por lo que si en algún momento se habilita
349 la plaza de interés o bien, cualquier puesto profesional que requiera estar incorporado al Colegio, debe
350 tomar en cuenta que solo se celebran cuatro actos incorporaciones al año, si estas no concuerdan con el
351 plazo de disponibilidad de los concursos puede representar una imposibilidad para que pueda optar por el
352 puesto. -----

353 2. El próximo acto de incorporación ya se encuentra aprobado, esto en la Sesión Ordinaria 007-2023,
354 acuerdo que se cita a continuación: -----

355 *ACUERDO N°21. Se aprueba el III juramentación para el lunes 25 de setiembre al ser las 17:30*
356 *horas con un segundo llamado a las 18: 00 horas, UNÁNIME Y EN FIRME*

357 Por lo que este acto no coincide con la actividad que menciona el Sr. Delgado Fernández en su
358 comunicación, y esta podría ser una fecha para incorporarse si así fuera de su interés. -----

359 3. En caso de no participar en dicha juramentación del mes de septiembre, se le estará informando
360 oportunamente por parte del departamento de Plataforma de Servicios las fechas de los siguientes actos
361 de incorporación. De cualquiera de estas nuevas fechas y la que así le convenga podrá ser parte, una vez
362 haya cancelado el monto definido por dicho departamento como el correspondiente para la elaboración de
363 las credenciales que se requiere actualizar. -----

364 **Se concluye desde la Fiscalía que:** -----

365 Lastimosamente ante la inoportuna notificación de no participación por parte de Jorge Delgado Fernández,
366 al momento en el que este decida participar del acto de incorporación deberá cancelar el monto
367 correspondiente a la nueva elaboración de las credenciales que se deben actualizar. -----

368 Se requiere incluir una nota de consideraciones importantes donde se establezca un plazo de confirmación
369 para la asistencia al acto de incorporación la cual es obligatoria, además de la indicación de que la no
370 confirmación de asistencia o ausencia sin justificación válida representa un nuevo gasto. Aspectos que son
371 importantes dejar en claro y que quizás influya para que las personas eviten ausentarse al ver que deberían
372 incurrir en otro pago, además de minimizar la creación de credenciales que posteriormente van a ser
373 invalidas, garantizar una comunicación oportuna de cualquier eventualidad y particularidad, así como
374 también, prevenir a la persona para que no deba incurrir en un nuevo gasto. Por lo tanto, desde la Fiscalía
375 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica se recomienda lo siguiente: -----

376 1. Tomar en cuenta lo señalado en el presente oficio e informar mediante el departamento de Plataforma
377 de Servicios a la persona, Jorge Delgado Fernández de cuál es el panorama con el que cuenta para
378 cualquier futura incorporación y el costo que esta implicaría. -----

379 2. Instruir al departamento de Plataforma de Servicios para que dentro de las comunicaciones del acto de
380 incorporación, establezca una nota de consideraciones importantes que informe de un plazo de
381 confirmación de asistencia y la indicación del gasto que implicaría la ausencia al acto sin una justificación
382 de peso, esto para que la persona esté enterada en todo momento de las condiciones y se prevenga a la

383 institución de incurrir en cualquier uso de recursos de manera innecesaria, además de contar con un
384 respaldo ante cualquier reclamo que pueda existir. -----

385 **ACUERDO N°15** Se aprueba aceptar las recomendaciones presentadas por la fiscalía. **UNÁNIME Y EN**
386 **FIRME.** -----

387 **ARTÍCULO N° 7.3 CPC-F-0367-2023 Junta Directiva. Notificación agremiada en retiro voluntario-**
388 Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
389 Rica. Mediante la presente se les informa que el pasado miércoles 12 de julio de 2023 se presentó a las
390 instalaciones la Licda. Andrea Castellón Sossa para hacer retiro de un sobre sellado y lacrado que había
391 sido dejado en la oficina de la Fiscalía desde el pasado 08 de diciembre de 2022 y el cual nunca fue retirado
392 por la persona para la cual iba dirigido. Se deja constancia del retiro del sobre mediante el documento
393 anexo al presente oficio. **SE DA POR RECIBIDO.** -----

394 Preside Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799, da por concluida la sesión extraordinaria número 024-
395 2023 del viernes 14 de julio del año 2023, al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos. -----

396
397
398


399 **Msc. Tino Arnoldo Salas Marksman**
400 **Presidente**

396
397
398


399 **Lic. Franz Villalobos Arias**
400 **secretario**

401
402 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
403 **Cédula Jurídica 3-007-619667**